



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO - MAGDALENA
RAD. No. 2021-00008

Plato, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

**REF: PROCESO EJECUTIVO - OLEGARIO SIMANCA GUETTE CONTRA EVIS
MEZA SAGBINI - RAD. 2021-00008**

ASUNTO

Como la parte demandante a través de su apoderado, presenta escrito dónde solicita el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto por un acuerdo pago de la obligación, como esta petición resulta procedente, en los términos del artículo 597 del CGP, el Juzgado:

RESUELVE:

Levantar las medidas cautelares decretadas en este asunto.
Líbrese los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 001 en la secretaria hoy 12 de Enero de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria